

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39893** MADRID

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 297/2011 referente al deudor Gestión y Desarrollo de Comunidades, S.A. (CIF A28661189), se ha presentado por la administración concursal escrito de aclaración del informe con relación al crédito de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de "Sa Nostra".

Dicho escrito puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, unicamente en lo relativo al contenido del escrito de aclaración presentado, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 23 de noviembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110087330-1